

**PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA:** 2 de noviembre de 2023

Angelina Romero, Directora de Comunicaciones

Oficina del Asesor del Condado de Cook

312-256-1724 | [angelina.romero@cookcountyil.gov](mailto:angelina.romero@cookcountyil.gov)

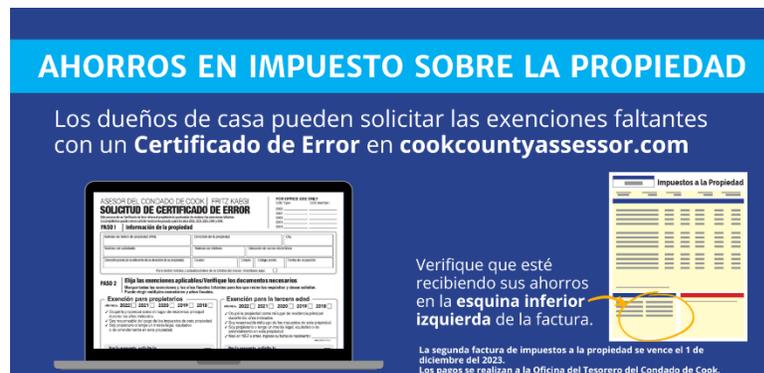
## Los dueños de casa podrían calificar para ahorros en su factura de impuestos a la propiedad

**Condado de Cook.**– Las exenciones son ahorros en impuestos a la propiedad que pueden reducir la segunda factura de impuesto para de los dueño de casas de vivienda. Se recomienda a los dueños de casa que revisen la esquina inferior izquierda de la factura para verificar las deducciones de exenciones. La mayoría de los dueños de casa son elegibles para la Exención para dueño de casas, que les permite ahorrar un promedio aproximado de \$950. Los dueños de casa mayores de 65 años pueden calificar para un ahorro adicional en los impuestos a la propiedad gracias a la exención para la tercera edad.

Las renovaciones automáticas relacionadas con la pandemia de COVID-19 finalizaron este año, por lo que muchos dueños de casa deben reiniciar las presentaciones anuales para la Congelación de tasaciones para ciudadanos mayores con bajos ingresos (“Congelación para la tercera edad”) y la Exención para veteranos con discapacidades. Se recomienda a las personas mayores y los veteranos que revisen con atención sus facturas de impuestos para asegurarse de que se apliquen las deducciones de exenciones correctas.

Consulte la lista completa de las exenciones a los impuestos sobre la propiedad que administra la Oficina del Asesor en [cookcountyassessor.com/exemptions](http://cookcountyassessor.com/exemptions).

Si un dueño de casa cree que califica para una exención, puede completar un Certificado de Error para solicitar los ahorros en impuestos a la propiedad faltantes. El procesamiento de un Certificado de Error ofrece a los dueños de casas la oportunidad de reclamar las exenciones faltantes de los años fiscales 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018.



**AHORROS EN IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD**

Los dueños de casa pueden solicitar las exenciones faltantes con un **Certificado de Error** en [cookcountyassessor.com](http://cookcountyassessor.com)

Verifique que esté recibiendo sus ahorros en la **esquina inferior izquierda** de la factura.

La segunda factura de impuestos a la propiedad se vence el 1 de diciembre del 2023. Los pagos se realizan a la Oficina del Tesorero del Condado de Cook.

Se recomienda que los dueños de casa presenten una [solicitud en línea](#) de inmediato o [pidan una cita en una de nuestras cuatro ubicaciones](#) para solicitar las exenciones faltantes. Encuentra los documentos necesarios y la lista de identificaciones con fotografía aceptadas para presentar la solicitud en el sitio web de la Oficina del Asesor.

Les recordamos a los dueños de casa que son responsables de pagar

la totalidad de la factura de impuestos a la Oficina del Tesorero del Condado de Cook, que vencen el viernes, 1 de diciembre de 2023. Si un dueño de casa pagó el total de la factura original, recibirá por correo un cheque de reembolso de la Oficina del Tesorero del Condado de Cook, una vez que la Oficina del Asesor haya procesado la solicitud de Certificado de Error.



Para saber más sobre las exenciones faltantes, participe en un taller virtual por [Facebook](#) o [YouTube](#), que se realizará en las siguientes fechas.

- Lunes, 6 de noviembre de 2023, a las 6:00 p. m., en inglés
- Martes, 7 de noviembre de 2023, a las 6:00 p. m., en español